



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 1 DE ABRIL DE 2022

ASISTENTES:

Presidente:

D. Luís Velilla Sancho

Concejales

D^a María Cristina Andrés Ostáriz

D. Francisco Yus Ordóñez

D. Fernando Sánchez Maestro

D^a Sandra Hernández Romero

D^a Nerea Marín Mainar

D. Julio Miguel Aznar Ibáñez

D^a Carmen Pilar Lamuela Polo

PRESENTARON EXCUSA

D. Roberto Gonzalo Gómez

Secretario:

D. José Luís López Cebolla

En la localidad de Morata de Jalón siendo las 11,30 horas del día 1 de abril de 2022, se reúne, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Luís Velilla Sancho, con asistencia de los señores Concejales que se relacionan al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. José Luís López Cebolla que da fe del acto.

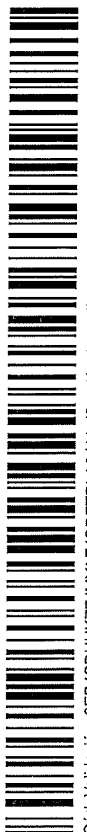
Una vez verificada por Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión.

Previo al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día, interviene el señor Alcalde quien se felicita por el éxito de las Jornadas de Poesía, agradece la colaboración de la Asociación de Intercofradías para el desarrollo de los actos de Semana Santa y al equipo de gobierno por el trabajo desarrollado para llevar a buen término la construcción de la Residencia de Mayores y otras obras y hace referencia al proyecto TEI (Tutoría entre iguales) que se desarrolla en el colegio público.

Seguidamente, se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada lectura al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria celebrada el día de febrero de 2022, se aprueba por unanimidad de los





miembros de la Corporación presentes en la sesión.

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE CONCERTACION DE OPERACIÓN DE CREDITO PARA FINANCIAR LAS OBRAS DE "CONSTRUCCION DE RESIDENCIA DE MAYORES, DE 30 PLAZAS (CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES).- Considerando que, fecha 2 de marzo de 2022, se inició procedimiento para concertar una operación de crédito a largo plazo por importe de 400.000,00 euros, destinada a financiar las obras de "Construcción de Residencia de Mayores, de 30 plazas" (Centro de atención integral a las personas mayores).

Considerando que se emitió por parte de Secretaría informe sobre sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió por parte de Intervención informe sobre las condiciones que debía cumplir dicha operación en aplicación del principio de prudencia financiera.

Considerando que se emitió informe por parte de Intervención sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para la concertación de una operación de crédito y la capacidad de la entidad para hacer frente, en el tiempo, a las obligaciones derivadas de la misma.

Considerando que se invitó a seis Entidades financieras, otorgándoles el plazo de diez días para la presentación de sus propuestas.

Considerando que, durante dicho plazo, se presentaron las propuestas que constan en el expediente.

Considerando que se emitió informe de valoración técnica y se realizó propuesta de adjudicación a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe propuesta de Tesorería de fecha 29 de marzo de 2022, la Corporación, con cinco votos favorables de los Grupos Ganar Morata en Común y Aragonés y tres abstenciones del Grupo Socialista, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los que la componen, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Adjudicar la concertación de la operación de crédito para la financiación de Financiar las obras de "Centro de Atención Integral a las Personas Mayores (Construcción de una Residencia de Mayores de 30 plazas", al adjudicatario señalado y, en las siguientes condiciones:

ENTIDAD FINANCIERA	BBVA
IMPORTE CONCEDIDO	400.000,00 Euros
PLAZO DE LA OPERACIÓN	15 años
Periodo de liquidación de intereses y amortización	Anual
Tipo de Interés = Variable	
TAE = 0,166	
A	B





C. F. E = -0,534	Diferencial por operación/entidad = 0,70%
Comisiones de No Disponibilidad	0,00%
Comisiones de agencia	0,00%
Intereses de demora	Interés de la operación + 2% anual

Segundo.- Notificar la adjudicación a las Entidades financieras que presentaron propuestas y resultaron excluidas.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE RESOLUCION DEL CONFLICTO DEL SAHARA OCCIDENTAL.- Se da cuenta, seguidamente, a la siguiente propuesta de Resolución del Equipo de Gobierno:

“El proceso de descolonización del Sáhara Occidental, antigua colonia española de la que sigue siendo legalmente la potencia administradora y que Marruecos ocupa militarmente desde el 1975, ha sufrido un ataque con el apoyo anunciado por el presidente del Gobierno de España al plan del Gobierno de Marruecos para el Sahara Occidental.

El gobierno de España da un giro muy significativo a la postura histórica de España que siempre había abogado por una solución al conflicto en línea con lo marcado las resoluciones de la ONU que reconocen la soberanía política del Sahara Occidental y por tanto reclaman su libre determinación.

La brutal ocupación marroquí del territorio saharauí no sólo viola el derecho internacional, sino que ataca constantemente los derechos humanos de la población del Sáhara Occidental que vive bajo su ocupación. El plan de autonomía para el Sáhara Occidental dentro del Reino de Marruecos ignora que durante los últimos 47 años las autoridades marroquíes han reprimido sistemáticamente cualquier movimiento por los derechos del pueblo saharauí y sus líderes han sido encarcelados o desaparecidos.

La 45ª Conferencia EUCOCO de apoyo a la lucha del pueblo saharauí celebrada en Las Palmas de Gran Canaria el pasado mes de diciembre, se posicionó con contundencia como en las 44 ediciones anteriores, a favor del ejercicio del derecho inalienable e imprescriptible del pueblo saharauí a la autodeterminación e independencia, además del derecho de los y las saharauís a vivir en su territorio ocupado hoy por Marruecos.

En definitiva, la posición expresada por el presidente del Gobierno de España rompe el consenso internacional expresado por las Naciones Unidas, la Unión Africana, o el Tribunal de Justicia Europeo que reiteradamente no han reconocido ninguna soberanía de Marruecos sobre el Sáhara Occidental.

Por todo ello, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento quiere sumarse a esta justa reivindicación aprobando los siguientes:

ACUERDOS

1. Apoya la resolución del conflicto del Sahara en el marco del proceso de descolonización sustentado en las resoluciones de la ONU incluido el





derecho de autodeterminación del pueblo saharauí mediante un referéndum.

2. Traslada al Gobierno de España su rechazo al plan del Reino de Marruecos de autonomía para el Sahara Occidental por no dar cumplimiento a las resoluciones de la ONU al ignorar el derecho a la libre determinación del pueblo saharauí.
3. Traslada al Gobierno de España su apoyo al reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrática. (RASD)

Interviene la señora Andrés Ostáriz, portavoz del Grupo Socialista, quien pone de manifiesto la conformidad de su Grupo con la propuesta, aunque señala que les hubiese gustado que se hubiese pactado.

Sometida a votación la propuesta de Resolución, se aprueba por unanimidad.

CUARTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE INTERVENCIÓN, A EFECTOS INFORMATIVOS, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN RELACION CON EL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO 2/2022.- Se da cuenta del informe de Intervención, a efectos informativos, sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en relación con el expediente de modificación de créditos número 2/2022, quedando enterado el Pleno de la Corporación.

QUINTO.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Se da cuenta, seguidamente, de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía en el periodo comprendido entre los días 1 de febrero y 29 de marzo de 2022 (De la número 21 a la número 60 de 2022), quedando enterado el Pleno de la Corporación.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto el turno de ruegos y preguntas, y no habiéndose formulado ninguna, interviene el señor Alcalde, que hace referencia los siguientes asuntos:

-A la reunión que se había celebrado con personas interesadas en relación con la puesta en funcionamiento de la Residencia de Mayores y la que se iba a celebrar en fechas próximas con profesionales del sector.

- A la inminente apertura de pliegos para la adjudicación de las obras de construcción de la Residencia y de las de la licitación convocada para la mejora de los parámetros de calidad de las aguas.

-Al próximo inicio de las obras de renovación de las redes y pavimentación en calle Cervantes y plaza España.

- A la adquisición de quince ordenadores para el colegio público.

- Al encargo del parque infantil a instalar en el Parque de la Cerrada.

- A la subvención de fondos europeos que se iba a solicitar para instalaciones de autoconsumo energético.

- A la subvención que se iba a solicitar con cargo al Plan de igualdad para todos y todas, convocado por la Diputación Provincial de Zaragoza.

- A la solicitud de subvención que se había realizado para financiar la contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

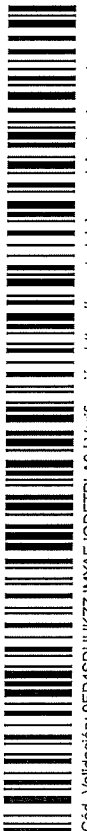
- Al procedimiento que se iba a incoar para la transformación de contratos temporales en fijos de varios empleados municipales.



Cód. Validación: 9ED4SDHKKZJMYAEJQDFTRLAG | Verificación: <https://moratadejalon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5



Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, el señor Alcalde levanta la sesión siendo las 11,58 horas, de lo que, como Secretario doy fe.



Cód. Validación: 9ED4SDHHKZZJMYAEJQDFTRLA9 | Verificación: <https://moratadejalon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

